



## **Aviso de Privacidad Simplificado del Programa de Servicio Social y Prácticas Profesionales**

La Dirección General de Recursos Humanos de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), con domicilio en Av. José Vasconcelos, No. 208, Piso 17, Col. Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06140 en la Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Sus datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en los expedientes de prestadoras/es de servicio social y prácticas profesionales, con la finalidad institucional de realizar las gestiones administrativas (aceptación, seguimiento, término y bajas) de registro de estudiantes interesados en realizar su servicio social y prácticas profesionales y, aclarar dudas sobre sus datos personales o servicio social y prácticas profesionales, ya sea por algún error o imprecisión, así como la finalidad que requiere del consentimiento del titular de establecer comunicación para dar seguimiento.

No se realizarán transferencias, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Usted podrá manifestar su negativa para el tratamiento de datos personales para finalidades y transferencias que requieran su consentimiento, manifestando su voluntad por escrito ante la Dirección General de Recursos Humanos de la PROFECO en días hábiles de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas, en Av. José Vasconcelos, No. 208, Piso 17, Col. Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México, o bien vía telefónica al 5556256700 extensiones 11070, 17018, 16865, 11159 y 16840, o vía correo electrónico a [dgrh@profeco.gob.mx](mailto:dgrh@profeco.gob.mx)

Podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral en nuestro portal de Internet [https://www.profeco.gob.mx/transparencia\\_gob/transparencia.html](https://www.profeco.gob.mx/transparencia_gob/transparencia.html)

Fecha de última actualización: 19 de abril de 2021.

